

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4801** *Orden HAP/781/2015, de 28 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (8/15), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de abril de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

#### ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS <i>Secretaría del Subsecretario</i>								
1	Jefe/Jefa de Secretaría de Subsecretario. Código de puesto: 5246802.	1	18	9.979,62	Madrid.	AE	C1C2	Experiencia en puestos de Secretaría de altos cargos.	
2	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta Secretaria de Subsecretario. Código de puesto: 5246803.	1	18	7.535,08	Madrid.	AE	C1C2	Experiencia en puestos de Secretaría de altos cargos.	
3	Ayudante de Secretaría de Subsecretario. Código de puesto: 5246804.	1	17	7.060,20	Madrid.	AE	C1C2	Experiencia en puestos de Secretaría de altos cargos.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS <b>Intervención General de la Administración del Estado</b> <i>Oficina Nacional de Auditoría</i>								
4	Auditor/Auditora Nacional Director de Equipos. Código de puesto: 4252625.	1	28	27.860,84	Madrid.	AE	A1	Experiencia en la planificación, propuesta y desarrollo de planes de control de fondos comunitarios agrícolas y de programas operativos de Cooperación Territorial Europea. Experiencia en la coordinación de los controles financieros de fondos comunitarios tanto en el ámbito de la AGE como de las CCAA, y en la supervisión de trabajos de auditoría e informes realizados por las firmas privadas de auditoría. Experiencia en la elaboración de los informes anuales de control que se rinden a la Comisión Europea. Experiencia en la realización de auditorías de sistemas y operaciones de fondos comunitarios agrícolas y estructurales y en el manejo de herramientas informáticas de gestión y control de fondos comunitarios (SICCOM, AUDInet). Experiencia en relaciones con instituciones europeas y estados miembros: asistencia a reuniones, y grupos de expertos de la Comisión europea y la OLAF y asistencias mutuas de control con otros estados miembros.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
	<i>I.D. del Instituto de Turismo de España (Turespaña)</i>								
5	Interventor/Interventora Delegado. Código de puesto: 5090714.	1	29	19.626,88	Madrid.	AE	A1	Amplia experiencia en materia de función interventora. Amplia experiencia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable.	Adscripción al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
6	<p>S. DE E. DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p> <p><b>S. Gral. de Coordinac. Autonómica y Local</b></p> <p><i>Gabinete Técnico</i></p> <p>Vocal Asesor/Vocal Asesora. Código de puesto: 5028893.</p>	1	30	19.627,30	Madrid.	A3	A1	<p>Experiencia en la coordinación y supervisión de tareas en materia de presupuestos y ejecución presupuestaria de las CCAA, mecanismos de financiación, control de deuda comercial y periodo medio de pago y reordenación del sector público autonómico.</p> <p>Experiencia en la preparación y asistencia a reuniones sobre dichas materias con otros órganos ministeriales y organismos externos, principalmente en el ámbito de instituciones de la Unión Europea y agencias de calificación de riesgo.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes, estadísticas y publicaciones, así como en la atención de consultas y peticiones externas, relativas a aspectos económico financieros y organizativos de las Comunidades Autónomas.</p>	
7	<p><b>S.G. de Análisis Presup. y Organiz. Instituc. del Sector Público Autonómico</b></p> <p>Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 5005545.</p>	1	29	19.626,88	Madrid.	AE	A1	<p>Experiencia en la elaboración de informes relativos a la incidencia de proyectos normativos en la financiación de Comunidades Autónomas.</p> <p>Experiencia en el análisis económico-financiero de la financiación recibida por las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía en aplicación del sistema de financiación.</p> <p>Experiencia en la gestión de los pagos presupuestarios, tanto desde el presupuesto de gastos como desde el presupuesto de ingresos del Estado, así como de pagos e ingresos no presupuestarios a las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía en aplicación del sistema de financiación.</p>	
8	<p><b>S.G. de Estudios y Financiación de EE.LL.</b></p> <p>Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 4988911.</p>	1	29	19.626,88	Madrid.	A2	A1	<p>Experiencia en la realización de cálculos y estimaciones de las transferencias correspondientes a la participación de las entidades locales en tributos del Estado.</p> <p>Experiencia en la dirección de la gestión de los modelos de financiación local.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes relativos a la financiación local, incluyendo contestaciones a iniciativas parlamentarias, propuestas parlamentarias, propuestas de resoluciones y consultas.</p>	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
9	<p><b>S.G. de Relaciones Financieras con las EE.LL.</b></p> <p>Jefe/Jefa Asesoría Financiera de Coordinación con CC.AA. Código de puesto: 4978037</p>	1	30	24.332,42	Madrid.	AE	A1	<p>Experiencia en la dirección y coordinación de los trabajos y emisión de informes, en relación con la información estadística de ejecución presupuestaria de las CC.AA.</p> <p>Experiencia en el análisis y seguimiento de planes económico-financieros autonómicos, así como la emisión de informes al respecto.</p> <p>Experiencia en el análisis de la información presupuestaria autonómica en relación al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.</p>	
10	<p><b>D.G. Coord. de Competencias con las CC.AA. y EE.LL.</b></p> <p><i>Oficina de Cooperación de la Unidad de Mercado</i></p> <p>Vocal Asesor/Vocal Asesora. Código de puesto: 1589900.</p>	1	30	19.626,88	Madrid.	A1	A1	<p>Licenciado/a en Derecho.</p> <p>Experiencia en la adopción de las medidas necesarias para la puesta en marcha de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (LGUM).</p> <p>Experiencia en el diseño y aplicación de mecanismos de coordinación interministerial y con otras administraciones públicas para la aplicación efectiva de la LGUM.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes jurídicos sobre distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.</p>	

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 2015

(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
 C/ Alcalá, n.º 9 - 4.ª planta.  
 28071 MADRID.